

PROGRAMA

EL RECURSO DE CASACIÓN CIVIL: SU ANÁLISIS DESDE UN PUNTO DE VISTA PRÁCTICO.

Jueves 17 de octubre de 2024 – de 17:00 a 20:00 horas.

Formación presencial

CONTENIDO DEL CURSO

- 1. Introducción. Finalidad y enfoque de la exposición.
- 2. Regulación del recurso de casación tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio:
 - O Breve mención al régimen transitorio.
 - Novedades de la nueva regulación del recurso de casación.
 - Acuerdo de la Sala de Gobierno del TS de 7 de septiembre de 2023. Requisitos formales del recurso de casación.
 - Desarrollo de la nueva regulación del recurso de casación (resoluciones recurribles, contenido y forma del escrito, interés casacional, errores frecuentes y causas de inadmisión del recurso).
- 3. Breve reseña jurisprudencial sobre las causas de inadmisión del recurso de casación más frecuentes.
- 4. Análisis práctico de distintos recursos de casación admitidos e inadmitidos por la Sala Primera tras la entrada en vigor de la reforma.



PONENTES

- ▶ Dña. Teresa Ojeda Mora. Licenciada en Derecho por la Universidad de La Laguna en 2009. Superó las oposiciones a judicatura en el año 2012. Tras haber servido como juez de adscripción territorial en varios juzgados de Madrid y como juez titular en Martorell y Granadilla, ascendió a magistrada en 2022 como titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Arganda del Rey. Desempeña sus servicios como Letrada del Gabinete Técnico (área civil) del Tribunal Supremo desde septiembre de 2021.
- ▶ Dña. Bárbara Obeso García. Licenciada en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid en 2008. Superó las oposiciones a judicatura -turno libre- en 2012. Tras haber servido como juez de adscripción territorial en varios juzgados de Madrid y S/C de Tenerife y como juez titular en Trancón, ascendió a magistrada en 2022 como titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Arganda del Rey. Desempeña sus servicios como Letrada del Gabinete Técnico (área civil) del Tribunal Supremo desde septiembre de 2021.

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE